Santa Marta, enero 17 del 2024

Dra. JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe de oficina de contratación
GOBERNACION DEL MAGDALENA

Asunto: Solicitud de prórroga Contratos 0558-2023 y 0579-2023 del proyecto *"PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO BARRIO VILLA ROSA EN EL MUNICIPIO DE PLATO BAJO EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CIRCUITOS VIALES CON ASPECTOS URBANISTICOS DE LA SUBREGION CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"*

Mediante oficio **No VR-014-2023** el consorcio **VILLA ROSA** presenta solicitud de prórroga del contrato No **0558-2023** cuyo objeto es *"PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO BARRIO VILLA ROSA EN EL MUNICIPIO DE PLATO BAJO EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CIRCUITOS VIALES CON ASPECTOS URBANISTICOS DE LA SUBREGION CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA", solicitud avalada por la empresa interventora COVILCO SAS mediante oficio* ***No CVC-008-2023***.

Una vez analizada la solicitud presentada y los soportes que sustentan dicha solicitud, se observa que el plazo adicional que se requiere para cumplir con el alcance contractual es de 30 días ***por lo cual esta secretaría autoriza como prorroga al contrato de obra No 0558-2023 y al contrato de interventoría 0579-2023 UN (1) mes de prorroga sobre el plazo contractual.***

Se adjunta el oficio de solicitud presentado por el contratista y el interventor.

Cordialmente

EFRAIN VARGAS CORVACHO
Secretario de Infraestructura
Gobernación del Magdalena

Adjunto
1. *Oficio VR-014-2023 (9 folios)*
2. *Oficio CVC-008-2023 (2 folios)*